



En el pueblo de Cornellá a treinta y uno de Mayo de mil novecientos Nueve en esta casa consistorial los señores Concejales que al margen se expresan para ciertos servicios ordinarios bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Don Gelatut se declaró esta cuenta con lectura y aprobación del acta anterior.

Seguidamente se dio lectura de los ingresos y gastos de los dos últimos meses y son Mayo

Por comisiones 9'50 pesetas, por petróleo 4 litros a 80 cent. 3'20 pt. a padres transeúntes 2'90 pt. a D. Mariano Tomas por un trabajo 1'50 pt. por seinteros 11'20 pt. a D. Manuel Carbonell por limpieza del depósito del matadero 10 pt. a Dolores Prats por gallina a la yegre Felicia Serra 7'50 pt. por otro recibo de gallina 7'50 pt. por dos recibos de gallina de hyperange Gabarro para los señores Suteran y Lortuda 19'20 pt. a Banditio Dega por carne a Filomena Suteran 6'20 a Mercedes Casas por pan entregado a Francisca Casas 20'80 pt. por un libro en casa Sautrez 8 pt.

Del mes de Abril son A Mariangela Pi beneficiaria 6 pesetas, por comisiones a Barcelone 9'00 pesetas por 2 litros de petróleo 1'60, por agua de la fuente de famadas 18 pesetas, por trabajos del terraplén 100 pesetas, por idem a dicho punto 27 pesetas, por 6 jornales a dicho punto a 3'25 pt. son 19'80 pt.

A Fronto Figueras en concepto de abono de daños por haber dejado pasar los carros del terraplén por dentro de un campo 5 pteles, a D. Juan Margarit por igual concepto 20 pteles, al sepulturero fronto Benas por suertes en la autopsia 3 pteles, al mismo por gastos de sepultura y demás del difunto Miguel Pichisa 10 pteles, por su suceso al Sr. Pares para el alumbrado 500 pteles.

Ingreso de Marzo por cuerdos 6427'50 Reales 575'58 pteles, carnes lanareras encabezamiento 250 pteles plaza mercado 67'50, talones de 1 ptele 9, talones de 50 cent. 11, talones de 25 cent. 8 y de 5 cent. 18½ haciendo un total de 30'70 pteles.

Mes de Abril por 26 cuerdos 262'08 pteles carnes lanareras 250 pteles plaza mercado puntos fijos 72'50 pteles talones de 1 ptele 12, talones de 50 cent. 2½, talones de 25 cent. 15 y talones de 5 cent. 2½ y total con 39'75 pteles.

Manifiesto la presidencia que el Sr. Pares empresario para el suministro de la luz eléctrica para el alumbrado público se le presentó rogándole que durante el mes de Marzo si como no le exigiere fluido en razón a que debia trasladar la fabricación y maquinaria y necesitaba de cuatro a cinco semanas para poderlo verificar, pues que de exigirse fluido para encender las luces se veia obligado a tener que alquilar fuerza y le costaria unas veinte y cinco pteles diarias durante todo el tiempo que tardaria en poderlo suministrar la nueva fábrica.

que en vista del expresado riesgo se le concedió con  
forme pedia; pero con la condicion de que al dar  
el nuevo fluido fuere suficiente para encender  
las luces necesarias a todo el pueblo o sea que el  
referido fluido llegase a los extremos para colocar  
las lamparas y quedar iluminada toda la poblacion  
conforme asi lo prometió al Ayuntamiento; que  
el referido Sr. Pares prometio hacerlo conforme  
le manifestó añadiendo que no tan solo daría  
fluido para el abasto del common pueblo de todo  
el pueblo si que tambien para el particular: que  
despues de pasar el tiempo que estimó necesario  
para hacer el traslado y dar el nuevo fluido  
lo hizo como antes sin haber colocado las lam-  
paras para iluminar los extremos del pueblo  
y como quiera que no había cumplido con  
la condicion ofrecida, esta Presidencia le ordenó  
que no consentia que ministrase fluido electri-  
co sin la colocacion de lamparas y demas para  
iluminar a todo la poblacion como ofreció.

Los Señores Monserrat y Cerqueira manifestaron  
que en su sentir y mientras se hacen las gestiones  
necesarias para que la iluminacion general sea  
un hecho, no priva de que puedan encenderse  
las del caso de la poblacion como antes y al  
mismo tiempo manifestaron que segun expresion  
del Suplicante la causa del retraso para la co-  
locacion de los utensilios necesarios para la pro-  
longacion del alumbrado consiste en que el Ayunta-  
miento le adosa bastante cantidad y por tal motivo

tivos no ha podido adquirir los elementos neces-  
rios para poder verificarlo

En vista de lo expuesto contacte la presidencia  
que solo se le debe una pequeña cantidad y  
que coincide con el Sr. Pares que cada mes  
se le abonarian doscientos cincuenta pesos por  
atrasos y que por todo el proximo mes de  
Junio se quedaria saldado y como quiera que  
dicha suma se conformo con lo expuesto y  
estimo conforme no podia ser motivo de no he-  
ber cumplido como prometis. La presidencia  
orden que se presente el referido Sr. Pares  
para liquidar cuentas delegando al secretario  
para que verifique la liquidacion y saldo definiti-  
vo

Y no habiendo mas asunto de que tratar  
se levante la sesion firmando la presente  
de que certifico

~~José Gabriel Pares~~

José Gabriel Pares

José Olivi

Juan Vinals

Vicente Monserrat

Jaime Languedo

José Gata

~~José Gata~~

Van Estabos